

Carta abierta a la Federación de Industria de CC.OO. y a la Confederación Sindical de CC.OO. de Javier Ramos Nieto, afiliado a CC.OO.

Como es lógico y preceptivo que sepáis, anunciar para quienes lo desconozcan, que el Juzgado Nº 2 de Valladolid en Sentencia 115/14, de fecha 19/03/2015, ha declarado NULO el despido de una trabajadora de la Federación de Industria de Castilla y León, despedida en aplicación del ERE presentado el pasado año en el conjunto de la Federación de Industria. La sentencia obliga a CC.OO. a la readmisión de la compañera despedida, abonándosele los salarios no percibidos desde la fecha del despido que, naturalmente, pagaremos entre todos aunque la tropelía sindical y la ineptitud jurídica (porque habéis de leer con detenimiento la sentencia), haya sido exclusivamente vuestra.

Ya os dije entonces que hablaríamos de ello en su momento, y hoy lo es. He de decir ahora que a pesar de que en determinados círculos sindicales negaseis machacona y cínicamente la existencia misma de los despidos (“hubo acuerdo”¹ dijisteis), solo obtuvisteis crédito por parte de quienes estaban predispuestos a creer. Mentisteis para convencer a quienes no necesitaban ser convencidos, aquellos y aquellas a quienes su impronta natural y habitual les llevará siempre a mirar para otro lado. Al margen de ello la justicia se ha posicionado de manera inequívoca del lado de la verdad y de la razón, y ha negado de plano vuestros maniqueos argumentos.

Despidos orquestados desde el peor estilo empresarial y en aplicación de la odiada reforma laboral, que imposibilitaba a las personas afectadas acceder con un mínimo de dignidad a su merecida jubilación, tras décadas de dedicación y trabajo continuado en el sindicato.

Y pronto, antes del verano, se celebrarán otros juicios (a los que obviamente tampoco daréis publicidad alguna como ha ocurrido en esta ocasión). Y conoceremos entonces otras sentencias en la misma línea, presumo y deseo, porque la canallada que perpetrasteis ha sido la misma, o parecida, en todos los territorios afectados por el ERE.

Lo peor del asunto es que nadie asumirá responsabilidades porque nadie os las pedirá, y nuestra organización en sus más altos niveles seguirá infectada del habitual seguidismo cómplice, y de aquella obscena justificación que si tiene que mentir, miente, por parte de quienes nunca atravesarán aquella digna línea roja que separa el aire irrespirable de la brisa fresca. Sí, aquellos que ya no tienen ni desean otra actividad a la que dedicarse, laboralmente hablando, claro está.

¹ Aunque sí que hubo dos “acuerdos” con sendas trabajadora de la Federación (en diferentes territorios), que, para que renunciase a sus pretensiones de demandar, les abonasteis la sustanciosa cantidad en concepto de indemnización, del entorno de 55 días/año (sumando las dos indemnizaciones que recibieron cada una), en lugar de los 40 previstos que hubiesen percibido de haberse acogido voluntariamente al acuerdo del ERE. Es evidente que tanta “generosidad” ante la imprevisible lotería judicial, pone de manifiesto una vez más, además de mucha cobardía, que no era el tema económico lo que tanto os preocupaba. Y es que, aunque erais conscientes de lo que hacíais, nunca estuvisteis convencidos de la justeza de vuestros actos.

Para conocer, en ese ejercicio consecuente y solidario con el objetivo de sanear y mejorar las finanzas de nuestra organización, pretensión única, según se dijo, del ERE que presentasteis, deberíais declarar hoy con luz y taquígrafos cuál ha sido vuestro compromiso, cuál ha sido vuestra contribución y la de los de al lado al respecto. Deberíais, por ejemplo, decirle a los afiliados y a las afiliadas cuál es el monto de las cantidades que el sindicato ingresa en vuestras distinguidas cuentas bancarias mes a mes en calidad de retribución salarial neta, y cuánto os ingresaban antes.

Deberíais decirles cuánto nos cuestan, además, vuestras comidas y cenas y las de los de al lado, cuánto vuestro transporte cotidiano y vuestros complementos varios, cuánto vuestras llamadas telefónicas, sean estas particulares o no. Deberíais contarles para que nadie presuponga nada, cuáles son los dígitos que revelan los movimientos de vuestras corporativas tarjetas de crédito. Estoy convencido de que las cantidades resultantes no resistirían comparación alguna con las retribuciones que obtendríais de dedicaros a vuestras antiguas actividades profesionales.

Toda una vida dedicada a esto ¿Verdad, Ignacio? ¿Verdad, Ramón? Anhelada e inconfesable ambición en otros por emular parecidas trayectorias profesionales en la perspectiva de futuro ¿Verdad, Agustín? ¿Verdad, Mercedes? Vosotros y yo sabemos muy bien de lo que estoy hablando ¡Pero ojo con las sorpresas imprevistas en los procesos congresuales!

Ya sé que todo esto terminará en un momento u en otro, con un balance o con el contrario, pero por mí no quedará en insistir tantas veces como sea necesario en la opinión que me merece este sucio episodio, y en las consecuencias que se han derivado para las personas sin culpa.

Y lo haré, porque con lo que está “lloviendo” no puede aceptarse de ninguna de las maneras que en el seno de mi organización, a la que estoy afiliado desde que tengo uso de razón, se produzcan hechos tan deleznable como el que nos ocupa. También sé que tarde o temprano los responsables lo pagarán, en su credibilidad al menos, porque como ya os dije en su momento, las CC.OO son sabias, siempre lo fueron, y son, además, mucho más de lo que vosotros representáis por muy alta responsabilidad que hoy ostentéis, que a veces parece que se olvida con suma e interesada facilidad.

J. Ramos

Madrid, a 27 de marzo de 2015